



Temen trabajadores de *apps* que reforma les aumente impuestos

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

La iniciativa de reforma para formalizar a los trabajadores de las plataformas digitales, que envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión, representa un paso hacia el reconocimiento de los derechos de este sector. Sin embargo, aún es “ambigua” en aspectos como la contribución fiscal que deben aportar, la obligación de las empresas a proporcionarles herramientas para laborar y el reconocimiento del tiempo de conexión, advirtieron colectivos y organizaciones.

Saúl Gómez, integrante de Repartidores Unidos de México, afirmó que si bien se estableció en la propuesta lo que se planteó en las mesas de trabajo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), aún “hay incertidumbre” en varios aspectos, como el fiscal.

Al respecto, dijo que actualmente pagan alrededor de 8 por ciento de impuestos al Servicio de Admi-

nistración Tributaria, y temen que aumente a 35 en caso de convertirse en asalariados.

Además, confió en que realmente las empresas de aplicaciones asuman el pago de cuotas de seguridad social y no se traslade el impacto a los trabajadores de aplicaciones, e incluso al consumidor final.

Por separado, la Unión Nacional de Trabajadores de Aplicaciones (UNTA) apuntó que la iniciativa introduce el concepto “tiempo efectivamente laborado”, lo que consideró que implica excluir los periodos de espera y conexión de la jornada laboral. Esto, no sólo reduce los salarios, sino que también deja a los trabajadores sin protección en caso de accidentes, señaló.

“Este enfoque contradice principios fundamentales de la Ley Federal del Trabajo, que establece que todo el tiempo en que un trabajador está a disposición del patrón forma parte de la jornada laboral”, subrayó.

Para la UNTA, que encabeza Sergio Guerrero, la iniciativa de reforma es ambigua respecto a la

obligación de las plataformas de proporcionar las herramientas necesarias para trabajar, como bicicletas, motos, teléfonos, datos móviles, mochilas térmicas y otros insumos.

Además, la propuesta enviada la noche del martes a la Cámara de Diputados “condiciona el acceso a la seguridad social” al cumplimiento de ingresos mínimos equivalentes a un salario mínimo, lo que, indicó, “genera incertidumbre”.

También mencionó que se contempla el pago proporcional de prestaciones como vacaciones y aguinaldo, y ello “se incluye en cada ingreso”. A decir de la organización, esto “elimina” el disfrute de una prima vacacional y dificulta generar antigüedad.

Repartidores Unidos de México y la UNTA demandaron ser tomados en cuenta durante la discusión y el proceso legislativo de la reforma para reconocer los derechos laborales de trabajadores que se emplean por aplicaciones, la cual se espera se vote la próxima semana en el pleno.